

Madrid, 18 de junio de 2009

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección de Mercados Primarios
C/ Miguel Ángel, 11
28010 MADRID

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN la Junta general ordinaria de 17 de junio de 2009 relativos a la APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, REELECCIÓN DE CONSEJEROS Y TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME explicativo sobre las materias a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado Valores PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (en adelante, la "Sociedad") procede, por medio del presente escrito, a poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 17 de junio de 2009, la Sociedad celebró Junta General Ordinaria de Accionistas habiéndose aprobado en primera convocatoria todos los puntos del Orden del Día, siendo su contenido el siguiente:

PRIMERO.- Con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767% del capital social se aprobaron las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión individuales, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, de las que resultan unas pérdidas individuales de 11.850.481,28 € euros.

Se aprobó asimismo con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767% del capital social destinar el resultado de pérdidas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.008 a resultados negativos de ejercicios anteriores.

SEGUNDO.- Con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767% del capital social se aprobaron las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión consolidados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, de las que resultan unas pérdidas consolidadas de 11.888.517,32 €.

TERCERO.- Con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767% del capital social, la Junta aprobó sin reserva alguna, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, ratificando todas sus actuaciones.

CUARTO.- La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767%, aprobó la revocación de la autorización concedida a la Compañía para la compra del 5% de acciones propias en autocartera acordada y la autorización de la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de la Sociedad de acciones propias que no superen el 5% del capital social.

QUINTO.- La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767% del capital social acordó reelegir como miembros del Consejo de Administración de la entidad, por el periodo estatutario de cinco (5) años, a SA NOSTRA DE INVERSIONES, E.F.C., S.A. y a D. Rafael Montejo Pérez, quienes presentes o debidamente representados en el acto aceptaron sus cargos, manifestando expresamente no encontrarse incurso en causa legal o estatutaria de incompatibilidad alguna.

SEXTO.- El Secretario del Consejo de Administración puso en conocimiento de la Junta el cambio de domicilio social acordado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 13 de marzo de 2.009, a la calle Santander 3, 2ª planta y la consecuente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

SÉPTIMO.- El Consejo de Administración presentó a la Junta General el Informe sobre los aspectos de la estructura de capital y el sistema de gobierno y control de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

OCTAVO.- La Junta, con el voto favorable de los accionistas que representan el 91,79767% del capital social, aprobó el otorgamiento de facultades a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.

NOVENO.- Se aprobó el acta de la reunión por unanimidad de los Accionistas presentes o debidamente representados en la reunión, siendo firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Toda la documentación relativa a la citada Junta General Ordinaria quedará también a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.ayco.es).

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Rafael Montejo Pérez
Secretario del Consejo de Administración
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.